

D. Joaquín García Monge

NÚMERO 162 — TOMO X

20 DE MARZO DE 1928

Reproducción

Director: ELÍAS JIMÉNEZ ROJAS

ADMINISTRACION: BOTICA DE LA DOLOROSA

Apartado 230

SAN JOSE DE COSTA RICA

36064 IMPRENTA TREJOS HNOS.

Apartado 1313

Teléfono 285

Imprenta

Librería

Encuadernación

Papelería



Trejos Hnos.

Participaciones
de matrimonio

Invitaciones
Libros de caja

Memorandums

Facturas

Cheques & Recibos

Calonarios

Libros en blanco

Tarjetas

Menús, etc. etc.



Cumplimiento

en la entrega

de trabajos

REPRODUCCION

DIRECTOR: ELIAS JIMENEZ ROJAS (Apartado 230)

No. 162

San José, C. R., 20 de Marzo 1928

Tomo X

Reminiscencias de la ciudad de San José

La Universidad. — Los estudios de Derecho

Como mientras existió el Instituto Nacional—de 1875 a 1883—, ocupó el edificio propio de la Universidad de Santo Tomás, durante el mismo tiempo no estuvieron en dicho edificio ni la Secretaría y archivo de la Universidad, ni las cátedras existentes para la enseñanza superior. Al comenzar, en el mes de enero, el curso del año de 1882, estaban éstos en parte de la casa perteneciente al Licdo. don Demetrio Yglesias, luégo de don Rafael Yglesias.

Tan reducido e incómodo era ese local, que los estudiantes debían permanecer en la puerta de entrada o en la calle cuando no podían estar en ninguna de las salas, y en tal caso, para librarse de algún fuerte aguacero, se refugiaban en el ancho zaguán de la casa del vecino «Al-

macén Francés» de Monsieur Denis, calle de por medio.

A la sazón no había más cátedras que las de Derecho o Leyes, y si bien poco después se creó una a cargo del ingeniero Bertoglio, de preparación para la carrera de Ingeniería Civil, no duró ni dos años.

Los estudios para el bachillerato en Derecho comprendían cuatro años: tres de cursos seguidos de examen de prueba, y uno de asistencia a todas las clases, por vía de repaso. Se requerían tres cursos de Derecho Civil, tres de Derecho Romano, uno de Derecho Penal, uno de Derecho Constitucional, dos de Derecho Internacional y uno de Derecho Natural.

Los exámenes de fin de curso se hacían por ternas, ante el tribunal compuesto de tres miembros de la Universidad graduados en la carrera respectiva, el catedrático y el secretario de la corporación. Con la nota de aprobado se daban calificaciones. Uno de los alumnos rendía examen individualmente, y se llamaba ese examen *público*, aunque todos eran públicos. Se efectuaba previa invitación publicada en el periódico oficial, con asistencia del Rector, a quien iba a buscar a su

casa el examinando. Al catedrático tocaba designar el alumno que debía sostener el examen público; pero, para hacerlo, se había introducido en algunas clases la costumbre de recibir los votos de los alumnos presentes, y esto originaba intrigas y complots.

No había programas, y los examinadores preguntaban libremente lo que tenían a bien, con tal que correspondiera a la asignatura.

Comprobados los requisitos para el examen general que precedía al bachillerato, en el expediente levantado al efecto, se verificaba el acto ante el Rector y un tribunal de cuatro individuos de la Universidad. El graduando debía leer en el acto una disertación por él escrita acerca de un tema de su elección, correspondiente a las materias del examen.

Los catedráticos que hubo durante el curso académico de 1882, de enero a diciembre, fueron: el Doctor don Rafael Orozco, de Derecho Romano y Derecho Internacional; el Br. don Pío Viquez, de Derecho Constitucional, y los Lcdos. don Pedro Pérez Zeledón, don Manuel Argüello y don Angel Anselmo Castro, su-

cesivamente, de Derecho Civil, los dos primeros por pocos días.

Decretada la clausura del Instituto Nacional, trasladaron las cátedras y demás al edificio de la Universidad a mediados del año de 1883.

No sabíamos los proyectos del Gobierno de la República con respecto al Instituto y la Universidad cuando algunos de los estudiantes universitarios decidimos presentarnos ante el Presidente, General don Próspero Fernández, quien se sirvió recibirnos y atendernos en el Palacio Presidencial el 10 de mayo del mismo año, para suplicarle que remediara la necesidad de un local más adecuado que el que teníamos. El grupo lo formamos Carlos Gagini, Nicolás Chavarría, Esteban Caicedo, Austregildo Bejarano, Enrique Montealegre, Luis Arroyo, Ramón Castro Sánchez, Elías Castro, Alejandro Fernández, Cleto Bonilla, Cipriano Soto, Martín Chinchilla, Rafael Herrera y yo. Si acudimos al Presidente de la República fue porque desde hacía años carecía la Universidad de gobierno propio independiente, tanto que el cargo de Rector lo ejercía el Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

Por aquellos mismos días sucedió algo que puso de manifiesto las tendencias del Secretario de Instrucción y que retardó el restablecimiento del gobierno de la Universidad con arreglo a los primitivos Estatutos de 1843, no obstante estar decretado tal restablecimiento. Habiendo algunos de los miembros de la Universidad convocado para una asamblea preparatoria de la elección que iba a verificarse, se celebró la reunión, a la cual concurren profesionales, de los que puedo citar a los señores Doctores don Carlos Durán, don Daniel Núñez, don Julián Blanco, don Martín Bonnefil y don Nazario Toledo, Licdos. don Pedro Pérez Zeledón, don Mauro Fernández, don Máximo Fernández, don Angel Anselmo Castro, don Manuel F. Quirós, don Francisco Acuña, don Félix A. Montero, don Rafael y don Manuel Montúfar, Brs. don Elías Jiménez Vargas, don Pío Víquez y don Federico Volio, y a la que también concurríamos casi todos los estudiantes, que teníamos el derecho de votar. Por designación de los presentes, presidió don Mauro Fernández, e hizo las veces de secretario don Rafael Montúfar. Se contrajo el compromiso de votar en defini-

quien insistió en recomendar a los jóvenes el estudio de las ciencias naturales con preferencia al de la filosofía. Esto fue comentado y se tomó a mal.

Se provocó en el seno del Congreso una reacción. Algunos cayeron en la cuenta de lo que estaba pasando. El Diputado don Vicente Segreda dió la voz de alerta, y se le correspondió con una manifestación pública de simpatía en la noche del martes 26 del mismo mes. Hubo frente a la casa en que se hospedaba el señor Segreda una serenata a grande orquesta dirigida por el maestro don Mateo Fournier h. Don Florencio Castro ofreció el homenaje, y le contestó el festejado. Ambos fueron aplaudidos y vivados por la concurrencia.

Por fortuna para nosotros los estudiantes, don Vicente Sáenz—acostumbrado a administrar justicia honorablemente—estaba libre del espíritu de partido, secta o facción. Si acaso se pensó en perjudicarnos, el intento se frustró: don Vicente no sirvió al frente de la Universidad de instrumento de nadie contra el progreso y la libertad, y—lo que más enaltece su venerable memoria—contribuyó a la fundación de la Biblioteca Universitaria, que

fue abierta al público, y a la del colegio de segunda enseñanza llamado Instituto Universitario, sostenido con fondos de la Universidad, y dirigido por el distinguido profesor y literato español don Juan Fernández Ferraz. Así se llenaba el vacío que había dejado el Instituto Nacional. Para el nuevo colegio se logró tomar en arriendo el edificio entonces desocupado del Seminario, contiguo al de la Universidad. Fue inaugurado el domingo 4 de mayo de 1884, cuando no era ya Secretario de Instrucción pública el Dr. Figueroa, que había muerto en agosto de 1883.

Don Pío Víquez desempeñó la cátedra de Derecho Natural en el propio año de 1883, y al final del curso el Lic. don Gerardo Castro sustituyó interinamente a su hermano don Angel Anselmo en la de Derecho Civil.

En 1884 no principiaron las clases hasta el 4 de marzo. No recuerdo cuál fuera la causa de la demora. Es posible que se debiera a la circunstancia de haber habido en esta ciudad, de enero a febrero, tres casos de viruela negra traída, según se dijo, de Nicaragua, lo que produjo pánico.

En julio de dicho año fue encargado

interinamente de la cátedra de Derecho Internacional, el Dr. Montúfar, en reemplazo del Dr. Orozco.

Hacia fines de octubre del mismo año sobrevinieron graves disgustos entre los estudiantes con motivo de la guerra que unos hacían hasta por medio de un periódico, al catedrático de Derecho Civil, Lic. don Angel Anselmo Castro, y la cual originó el día último de ese mes un choque violento de él, con uno de los alumnos, por haber éste asumido en cierto modo la responsabilidad de la publicación de una gacetilla muy hiriente para aquél. Ocurrió eso a la salida de clase, pues a la puerta del aula se hallaba un muchacho que vendía el periódico en que estaba la gacetilla. Aun los que guardábamos estricta neutralidad, fuimos hostilizados por los recalcitrantes. Dichosamente el curso tocaba a su fin.

Comenzado ya el curso de 1885, estalló la guerra centroamericana provocada por la actitud y hechos del Presidente de Guatemala, don Justo Rufino Barrios. Las clases se suspendieron y el edificio de la Universidad fue ocupado para acuartelar tropas. En mayo se reanudaron las tareas.

En diciembre se verificaron las elec-

ciones universitarias, y el Lic. don Alejandro Alvarado resultó electo para ejercer el cargo de Rector en el período correspondiente al año de 1886.

Una cosa que sin duda extrañará a los jóvenes que lean este trabajo, es que los cursos de Derecho posteriores al bachillerato no los establecía la Universidad sino el Colegio de Abogados, a pesar de que las cátedras respectivas, dependientes del mismo, estuvieran en el propio edificio de aquélla. Por consiguiente, era la Directiva del Colegio quien nombraba a los catedráticos de los bachilleres pasantes de abogado y disponía lo relativo a exámenes, etc.

Se confió la cátedra de Procedimientos Judiciales en 1886 al Dr. don Pedro de León Páez, jurisconsulto colombiano, naturalizado en el país.

A principios de julio del propio año se abrió un curso de Economía Política a cargo del Dr. Montúfar.

Entre los alumnos de esos cursos figuraban antiguos pasantes, pues en aquel tiempo casi ninguno se recibía de licenciado sino al cabo de muchos años de práctica; así es que a cada nuevo curso acudían todos los que no se habían gra-

duado, pero que tenían intención de hacerlo. Los más jóvenes llegaban a ser compañeros de clase de los que les llevaban diez y aun más años.

En 1887 hicimos como en 1886, un curso seguido de examen de Procedimientos, también con el Dr. de León Páez.

El Dr. don Carlos Durán desempeñó el rectorado durante el año de 1887.

La elección de Rector para 1888 fue reñida, tanto que se recibieron ciento cinco votos. Fue debido eso a la oposición hecha a la candidatura del Lic. don Máximo Fernández, que sinceramente patrocinábamos unos de los estudiantes por haber él servido con actividad y entusiasmo el cargo de Vocal de la Directiva. Entre los opositores aparecieron los sacerdotes y casi todos los graduados en el colegio de los Jesuitas. El Lic. don Juan Ulloa, quien no tenía nada de reaccionario, obtuvo la mayoría legal y, en consecuencia, el triunfo legítimo.

En mis *Reminiscencias* acerca de la Biblioteca Universitaria, he referido la desgracia sobrevenida a la Universidad con la muerte del Lic. Ulloa, ocurrida en junio de 1888, y el atentado que produjo la destrucción de la Universidad y la

usurpación de todos sus bienes: capital consolidado en el Tesoro Público, biblioteca, gabinete de física, laboratorio de química, demás muebles y valioso edificio.

Un joven español a quien el Gobierno trajo por cuenta de la Nación, el Lic. don Julio Carballo, nos dió en 1889 un curso de Derecho Administrativo, a los pasantes.

Por mi parte hice todavía, con posterioridad a los cursos de que he hecho relación, otros de Procedimientos y Economía Política, con los profesores Licdos. don Ricardo Pacheco y don Andrés Venegas.

Una de las figuras que más se destacan en mi mente, de mis maestros antiguos, es la del Dr. Montúfar. Ignoro la edad que tuviera cuando por primera vez me tocó asistir a una de sus lecciones, pero parecía entrado en años, si bien sano y robusto. Su exactitud y laboriosidad como profesor eran proverbiales. Nada podía impedirle llegar puntualmente a su cátedra, ni sus quehaceres de abogado, ni sus trabajos sobre historia, ni las vicisitudes de su agitada existencia, ni los fenómenos naturales. Llegaba el primero, y si había amagos de lluvia torrencial, hasta con una hora de anticipa-

ción. ¡Cuántas veces esto me proporcionó el placer de conversar con él mientras llegaban los otros estudiantes, paseándonos en los corredores del claustro universitario! Precisamente en una de esas ocasiones, de seguro que en 1886, comentando un libro de don Joaquín Bernardo Calvo respecto a Costa Rica y sus hombres notables, me dijo más o menos lo siguiente:

—No sabía yo que tuviéramos en Costa Rica tantas notabilidades; que don... (un señor abogado, persona muy apreciable), por ejemplo, fuera publicista... Mire que no es poco llamarle publicista! Pase que don Joaquín Bernardo hubiera dicho que es un D'Aguesseau, pues al fin es abogado... Es cierto que la instrucción se ha extendido en Centro-América, pero en cambio es más superficial. En tiempo del coloniaje hubo hombres profundamente instruidos, aunque fueron pocos. En lo que se nota bastante progreso en Costa Rica, es en las costumbres. Ya la gente no espera que llegue el domingo para asearse y arreglarse. Ahora concurre al teatro con traje limpio sea cual fuere el día de la semana.

Y volviendo a lo de las clases del Dr.

Montúfar, recuerdo que si los estudiantes, apiñados en el vestíbulo o en algunas de las grandes puertas exteriores, no daban traza de moverse a pesar de acercarse la hora de entrada, él se dirigía al grupo y descubriéndose, decía: —«Caballeros, muy buenas tardes! ¿Qué hora tenemos?»— Deseoso de retrasar la clase, alguno le contestaba: «Faltan diez minutos para las seis, Doctor». —«Pues, si les parece— replicaba el Doctor—entramos». Nos encaminábamos al aula y separándonos en dos filas, aguardábamos que él entrase, lo que hacía pasando por en medio, con la cabeza descubierta y el sombrero en alto. Brillaba siempre por su cortesanía netamente de la clase fina de Guatemala, su patria. Jamás le vi hacer un gesto de impaciencia no obstante que no faltaba quien hablase por lo bajo (en tanto que él lo hacía pausadamente con voz clara) y aun sonriera atendido a la escasez del alumbrado, que se reducía a una candela de esperma encendida sobre el pupitre del profesor. Si llegaba algún rezagado, aunque hubiera transcurrido media hora o más, repetía en lo esencial lo que había dicho, principiando invariablemente así: «Estábamos diciendo: . . .» Su privi-

legiada memoria no flaqueaba aún. Entre uno de sus hijos y un pariente mío, hubo un incidente que tuvo consecuencias de alguna gravedad, estando el Doctor ausente del país; sin embargo su trato para conmigo no se alteró y jamás aludió a lo que había pasado. Le hablé por última vez en enero de 1891, en casa de uno de sus familiares, cuando solicité de él un certificado respecto al curso que nos diera de Economía Política, y que él me extendió en términos sumamente satisfactorios para mí.

Asimismo dejó en mi ánimo una magnífica impresión la labor meritisima del Doctor de León Páez, a quien también traté en privado siendo su discípulo, cuando nos hallábamos solos en los corredores del edificio de la Universidad. Sus lecciones podrían formar un tratado entero de Procedimientos Judiciales. Como su método era excelente, le alcanzaba el tiempo para el estudio de todas las leyes sobre materias especiales, las de comercio inclusive.

Como profesor de Derecho, don Pío Víquez fue para nosotros los estudiantes como un compañero amable e inteligente, dispuesto a ayudarnos en cuanto le fuera

posible, y que nos corregía los errores y vicios del lenguaje. Sus libros nos servían para todas las clases, no sólo para las suyas.

Las lecciones del Dr. Orozco eran las más cortas, pues él no podía hablar mucho por padecer asma; pero era cumplido y constante. En atención al estado de su salud, no le exponíamos las dificultades que se nos presentaran y acudíamos a los libros. El había publicado sus comentarios al Código Penal de 1880, cuyo proyecto había arreglado, y esos comentarios son bastante claros y completos. Por su alta posición social y política y verdadera distinción, el Doctor Orozco estaba por encima de toda vulgaridad y nunca nos dió el más insignificante motivo de queja. Dos veces me designó para exámenes *públicos* en la asignatura de Derecho Romano, de que, como he indicado, fue catedrático en los años en que hube de cursarla.

Por la memoria del Lic. don Angel Anselmo Castro siento el más vivo afecto. De modo espontáneo trató siempre de hacerme el mayor bien y tuvo para mí palabras de aliento. Mas, considero que estoy en condiciones de poder hablar de

él como catedrático con imparcialidad. Era joven y no se había ocupado en la enseñanza, que yo sepa, cuando le encargaron la cátedra de Derecho Civil, que durante años sirviera el Doctor don Salvador Jiménez, y a éste le echaban de menos los estudiantes que habían asistido a sus lecciones. El Dr. Jiménez gozaba de gran prestigio. En contra de don Angel Anselmo existía pues, esa circunstancia. Los entendidos saben lo que ella significa. La idolatría engendra, y no en los mejores, el fanatismo siempre pernicioso. Los fanáticos, sea cual fuere la materia de que se trate, son insoportables y dañinos. De otro lado, sucede que los mismos que deberían apenarse por no haber sacado provecho de las enseñanzas de un maestro notable, son los que más se vanaglorían de haber asistido a ellas y creen darse importancia atacando al profesor nuevo. Además, hay quienes se afanan por cohonestar su pereza como estudiantes o por encubrir su ineptitud para el estudio con los defectos atribuidos a sus profesores. Admitido que se hubiera en algunas ocasiones notado falta de preparación, fácil habría sido disculparla benévolamente en un ca-

tedrático joven que tenía que ganarse la vida trabajando de distintas maneras, dada la exigüidad de las dotaciones de las cátedras. Y ¡ay del novel catedrático que toque siquiera las opiniones de su antecesor idolatrado! Recuerdo que por haber una vez disentido don Angel Anselmo de la opinión muy ilustrada del Dr. Jiménez, cuya obra de Derecho Civil servía de texto, uno de los alumnos viejos expresó una airada protesta, cual si se tratara de una cuestión de honor. En fin, lo cierto es que don Angel Anselmo hacía cuanto le era posible en la cátedra, pero las circunstancias no le favorecían.

No tengo lista completa de las personas que por más o menos tiempo fueron mis compañeros de estudios de Derecho en el trascurso de más de ocho años, pero puedo mencionar a las siguientes: Alberto Brenes Córdoba, Recaredo Dobles, Ramón Castro Sánchez, Francisco Quesada Castro, Miguel Pacheco, Tobías Solís, Carlos Díaz, Manuel Bejarano, León Guevara, Marcial Rojas, Vidal Quirós, Ramón Loría Yglesias, Arturo Sáenz, Emilio Pacheco, Esteban Caicedo, Rafael Ugalde, Lorenzo Montenegro, Cipriano Soto, Alejandro Fernández, David Hine, Blas

Prieto, Cleto Bonilla, Donato Yglesias, Anselmo Volio, Luis Arroyo, Félix Echeverría, Guillermo Obando, Tranquilino Chacón, Florentino Monge, Tranquilino Sáenz, Federico Volio, Ricardo Pacheco, Pedro Loría, Isidro Marín, Joaquín Yglesias, José Ernesto Zelaya, Eduardo Esquivel, Manuel Coronado, Antonio Zelaya, Octavio Beeche y Alberto Gallegos.

Para la licenciatura en Leyes regía el Reglamento Interior del Colegio de Abogados, de 13 de agosto de 1884. Con ella terminaba la carrera correspondiente. Por eso en Costa Rica, de aquel tiempo a esta parte, los abogados en general graduados en el país, no tenemos más título que el de Licenciado. Este es aún el título más alto que se confiere en la actual Escuela de Derecho.

ALFONSO JIMÉNEZ

San José de Costa Rica, enero de 1928.

De la vejez

Por lo que a la vejez respecta, y que con el viajar no se considera en armonía, yo no soy de este parecer; muy al con-

trario; A LA JUVENTUD INCUMBE SUJETARSE A LAS OPINIONES COMUNES Y EL CONTRAERSE EN PROVECHO AJENO; puede ésta satisfacer a la vez a los otros y a sí misma; nosotros, ya ancianos, tenemos labor sobrada con atender a nuestra propia persona. A medida que las comodidades naturales van faltándonos, vamos sosteniéndonos con el concurso de las artificiales. Es injusto excusar a la juventud de seguir sus placeres y prohibir a la vejez el buscarlos. Cuando joven, encubría yo mis pasiones revoltosas con la prudencia; ahora en la vejez alegro las pasiones tristes con el placer. También las leyes platónicas prohíben el peregrinar antes de los cuarenta o cincuenta años, con el fin de hacer las andanzas más útiles e instructivas.

..... «Pero a tal edad, se me dice, nunca volveréis de una expedición tan larga». ¿Y a mí qué me importa? No la emprendo para regresar ni para completarla, sino tan sólo a fin de ponerme en movimiento; mientras éste dura, me complazco y me paseo por pasearme. Los que corren en pos de un beneficio, o de una liebre, hacen lo mismo que si no corrieran; solamente corren aquellos que sólo se proponen ejercitar su carrera. Mi designio es

divisible en todos los respectos, y no se fundamenta en esperanzas grandes; cada jornada cumple su misión, y otro tanto acontece con el viaje de mi vida. He visto no obstante gran número de lugares apartados donde habría deseado que me hubieran detenido. ¿Y por qué no, si Crisipo, Cleanto, Diógenes, Zenón, Antipáter y tantos otros hombres que fueron el colmo de la cordura, que pertenecieron a la más rígida secta de la filosofía, abandonaron de buen grado su país sin que de él estuvieran disgustados, solamente por el disfrute de otros climas? En verdad diré que la contrariedad mayor de mis peregrinaciones es el que yo me vea imposibilitado de establecer mis lares en el lugar donde me plazca, y que la vuelta me sea siempre necesaria para acomodarme de nuevo a los caprichos comunes.

Si temiera morir lejos del lugar en que nací, si pensara acabar menos a mi gusto apartado de los míos, apenas pondría los pies fuera de Francia. No saldría sin horror de mi parroquia: siento a la muerte continuamente pellizcarme la garganta o los riñones. Mas yo estoy de otro modo conformado, aguárdola en igual textura en todas partes. Y si de todas suertes me fue-

se dable tomar posiciones, la recibiría más bien a caballo que en el lecho, fué de mi casa y lejos de mi gente. Hay más desolación que consuelo en despedirse de sus amigos: yo olvido muchas veces este deber de nuestro trato, pues entre todos los de la amistad éste es el único desagradable, y de la propia suerte olvidaría gustoso ese grande y eterno adiós. Si alguna ventaja se alcanza con la asistencia, surgen al par cien inconvenientes. Muchos moribundos vi lastimosamente cercados de todo ese cortejo, y esta muchedumbre los ahogaba. La piedad oprime vuestro pecho al oír los lamentos de los amigos, y acaso a veces el despecho, al escuchar otros duelos simulados y ficticios. Quien siempre fué de complexión delicada y flaca lo es más aún en estos momentos supremos; en ellos le precisa una mano dulce y acomodada a su naturaleza, para que le rasque donde le pica, o, si no, que se le deje en paz. Si hemos menester de partera para que nos ponga en el mundo, mayormente necesitamos de un hombre más competente para sacarnos de él. Aun amigo y todo, precisaría pagarle bien caro por el servicio en semejante trance. No llegué yo a ese vigor desdeñoso que consigo mismo

se fortifica, al cual nada ayuda ni adu-
tera; me encuentro un poco más bajo, y
lo que pretendo es agazaparme y apartar-
me de este paso no por temor, sino por
arte. A mi ver no es esta ocasión para
probar ni hacer alarde de firmeza. ¿Y para
quién? En ese momento acabará el interés
todo que hacia la reputación puede mo-
verme. Yo me conformo con una muerte
recogida en sí misma, sosegada y solitaria,
cabalmente mía, que concuerde con mi vida
retirada y apartada; lo contrario de lo que
pretendía la superstición romana, que con-
sideraba desdichado al que moría sin ha-
blar y sin tener a su lado a sus parientes
y amigos para que le cerrasen los ojos.
Este tránsito no incumbe a la sociedad:
es la acción de un solo personaje.

MONTAIGNE

La fanfarronería nacional

Para abanicar el amor propio, los pue-
blos cultivan ciertas arrogantes afirma-
ciones, sin ver el mal que a la larga
acarrea siempre la fanfarronería.

Por estar en relación franca con personas de muy distintos lugares, sé lo que piensan de Costa Rica y puedo señalar algunas de esas afirmaciones que nos están atrayendo la antipatía de nuestros primos sudamericanos, de México para abajo.

Una es la de que en Costa Rica hay más maestros de escuela que soldados. ¿Por qué jactarnos tanto de algo que constituye la regla general de un cabo a otro de nuestro Continente, en tiempo de paz?

Otra nace de la errada apreciación del analfabetismo nacional. Partiendo de datos inseguros e incompletos, proclamamos la superioridad de la cultura de nuestras masas y vamos candorosamente hasta atribuirle el milagro a tal o cual estadista. A propósito de este punto, voy a citar de memoria lo que há poco nos decía a los costarricenses un distinguido diplomático del Sur: El progreso no lo hacen los políticos, así se llamen Ministros de Instrucción Pública. Solamente cuando se trata de buscar a los culpables de los grandes disparates nacionales, cabe repasar los nombres de los políticos.

La tercera de las afirmaciones a que me refiero es hija del más viejo y más

inocente de nuestros engreimientos: el relativo a la belleza excepcional de nuestras mujeres, . . . belleza fugaz, que pocas veces llega a los treinta años.

No hagamos mucho caso de las alabanzas de escritores que no nos han visto de cerca. Ni tomemos al pie de la letra las palabras de quienes nos visitan. No olvidemos que toda cortesía está sujeta a descuento.

ELÍAS JIMÉNEZ ROJAS

Rieles y certificados

Así como los propagandistas de un bando —que supondré ser *el del error*— no cejan en sus empeños —que supondré igualmente muy bien intencionados—, así también los propagandistas del bando opuesto —el de los que alcanzan a ver a lo lejos— no deben descansar, aunque se sientan destinados a la derrota próxima. A fuerza de observar el fenómeno de que los derrotados de hoy se convierten en los vencedores de mañana, acabarán todos los hombres por perder la fe en

la infalibilidad de los sufragios, sea cual fuere su naturaleza.

Asunto que, no pudiendo resolverse por demostración matemática, ha de decidirse por votación, es asunto expuesto a los más contrarios vaivenes. No basta que los votantes sean hombres de ciencia: precisaría que fueran además hombres de genio, y el genio no se comprueba sino al cabo de luengos años.

Estos vaivenes de las OPINIONES de los hombres de ciencia constituyen lo que las personas sin formación científica llaman «los cambios de la ciencia», confundiendo ellas LOS HECHOS —que son independientes de los hombres— con las interpretaciones o razonamientos diversos que parecen basarse en tales hechos.

Pongo dos ejemplos.

Hace cincuenta años, los ingenieros de caminos se encontraban divididos en dos grupos: uno muy grande y otro pequeñísimo. Los primeros pedían rieles, sin preocuparse con las carreteras, que ellos creían condenadas a reducirse y aun a desaparecer. Los segundos reclamaban sobre todo carreteras. En donde convenga, decían éstos, tenderemos rieles, pero sin privarnos de vías para todos los vehícu-

los terrestres imaginados e imaginables: hay que preferir siempre lo que sea más general, tomando en consideración lo que se ve y dejando campo para lo que no se ve.

Ganaron la batalla los rieles. Las carreteras perdieron de importancia, y en los países nuevos y sin muchos recursos fueron abandonadas o destruidas. Pero después les llegó su día a los automóviles y no hay ya quien no comprenda el error o la estrechez de miras de los ingenieros que sólo pensaban en los ferrocarriles.

El segundo ejemplo concierne a la higiene, mil veces más compleja e indecisa que la ingeniería. Basándose en los hechos que forman el edificio actualmente rudimentario de la eugenesia, hay ahora dos grupos de sociólogos en antagonismo: unos, los más, en número, *enriellados* en una sola dirección, multiplican los tentáculos del Estado con monstruosos códigos de «salubridad» y esperan maravillas de los certificados pre-nupciales y de otros frenos que ellos creen poder poner a la actividad individual. Los otros, los de la visión profunda, comprenden que en lo sexual como en todo, hay que

ofrecer al hombre las vías más anchas, sin pretender imponer a la naturaleza medios distintos de los que ella ha empleado, emplea y empleará para asegurar la supervivencia de los mejores. Si fuerais consecuentes con vosotros mismos, dicen éstos a los primeros, no os contentaríais, por ejemplo, con un certificado pre-nupcial, sino que exigiríais minuto a minuto un certificado pre-coital, ni más ni menos de como lo hubiera exigido el médico de Sancho Panza en su gobierno insular, ya que la sífilis y la tuberculosis, que os inquietan cual si fueran las lacras máximas, no tienen horas fijas para inficionarnos.

ELÍAS JIMÉNEZ ROJAS

De Federico Nietzsche

LAS MUJERES EN EL ODI0.—En el estado del odio, las mujeres son más peligrosas que los hombres, tanto porque no detiene su hostilidad, una vez que se ha despertado, ningún escrúpulo de equidad, sino que dejan tranquilamente crecer su odio hasta las últimas consecuencias, cuan-

to porque se han ejercitado en encontrar los puntos vulnerables (que todo hombre presenta en todas partes) para dirigir allí sus golpes (les sirve admirablemente a este objeto su espíritu, aguzado a manera de puñal), mientras que los hombres, retrocediendo al aspecto de las heridas, se hacen a menudo magnánimos y misericordiosos.

*

¿QUIÉN SUFRE MÁS?—Después de toda disputa y querrela personal entre una mujer y un hombre, éste sufre sobre todo con la idea de haberle hecho mal, mientras que aquélla se lamenta, por el contrario, de no haberle hecho todo el mal posible, y se esfuerza en mortificarle con sus lágrimas y sollozos y gestos de disgusto.

*

LOS ARBITRIOS ENGAÑOSOS DE LA LLUVIA Y DEL BUEN TIEMPO EN POLÍTICA.—Del mismo modo que el pueblo supone tácitamente en el hombre que se ocupa en el estudio de la lluvia y del buen tiempo y los anuncia con algún anticipo, el poder de hacerlo, del mismo modo también no

pocas personas, aun cultas y sabias, atribuyen a los grandes hombres de Estado, con gran fe supersticiosa, todas las revoluciones y coincidencias importantes que han tenido lugar durante su gobierno como obra que les es propia, siempre que sea evidente que lo han sabido más pronto que otros, y en ello hayan fundado sus cálculos: se les toma por dispensadores de la lluvia y del buen tiempo, y esta creencia no es lo que menos sirve a su poder.

*

LA EXPERIENCIA DE SÓCRATES.—Cuando se ha llegado a ser maestro en una cosa, se es por lo general aprendiz en la mayor parte de las otras, pero creyendo siempre lo contrario, como Sócrates. Tal es lo que hace desagradable el trato de los maestros.

*

LA INSPIRACIÓN EN EL JUICIO DE LAS MUJERES.—Las decisiones repentinas de las mujeres sobre el pro y sobre el contra, tan comunes en ellas, sus apreciaciones tan rápidas como relámpagos en lo que atañe a sus relaciones personales, en

que sólo predominan la antipatía o la simpatía, no obstante ser prueba de la injusticia femenina, han sido orladas por los hombres con una aureola de amor, como si todas las mujeres tuviesen inspiraciones de sabiduría y fueran capaces de vaticinar, aunque no posean el trébol délfico ni la corona de laurel, y sus asertos, aun mucho tiempo después de hechos, son interpretados y justificados como oráculos sibilinos. Pero si se considera que en todas las personas y en todas las cosas se puede encontrar algo que les sea favorable y algo también que les sea adverso; que todo lo que vemos no tiene sólo una, sino dos, tres y hasta cuatro caras, se comprende que sea verdaderamente difícil engañarse por completo en tan repentinas decisiones; hasta podría decirse: la naturaleza de las cosas está dispuesta de tal manera que las mujeres siempre tengan razón.

*

EL ADICTO MÁS PELIGROSO.—En todo partido existe un hombre que, *profesando exageradamente los principios de ese partido, excita a los demás a desertar de éste.*

Cuando llega uno a viejo, cuando se ha vagado durante largos años en el inmenso dominio de la terapéutica, después de haber pasado por la credulidad entusiasta de la juventud y por el ardor sosegado de la edad madura, se cae en un cierto escepticismo y se duda ahí mismo donde en otro tiempo habría uno afirmado sin vacilar.

COMBY

Si consideramos el mal, no como una potencia sino como una impotencia, tenemos que llamar *negativas* aquellas «libertades» que sólo nos capacitan para hacer el mal. En la mayor parte de los casos, la libertad de votar en secreto es una libertad política negativa, pues casi siempre nos capacita únicamente para ser falsos o desleales.

E. J. R.

